

QUILLOTA, 21 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.837 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Instituto Profesional AIEP, presentado por Ximena Parra Brante, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) Las Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que **XIMENA ALEJANDRA PARRA BRANTE**, C.I. N° **13.367.315-6**, funcionaria a contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad.

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
GREYSSE ARIEL GACITUA PARRA	19.981.168-1	11 DE SEPTIEMBRE 1998

RECONÓCESE esta asignación familiar es por el Segundo Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/ACMT/bob